

# EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

## INFORME FINAL

**Aprobado por la SET de la ACPUA con fecha de 6 de junio de 2022**

**Denominación del Título:** Título de Graduado o Graduada en Derecho.

**Universidad:** Universidad de Zaragoza.

**Centro / Escuela / Facultad:** Facultad de Derecho

**Código RUCT:** 2502475

**Fecha 1ª acreditación:** 28 de abril de 2016

La ACPUA, conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para la segunda renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado.

La evaluación del título incluyó una visita virtual de un panel de expertos a la universidad, (realizada conforme a la Guía ACPUA de actuación para las visitas virtuales, aprobada por la CECA en sesión de 30 de octubre de 2020) el cual emitió un informe que junto con el resto de la información incluida en el dossier de acreditación ha sido analizado por la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA.

En concreto el dossier de información consta de los informes correspondientes a los siguientes procesos de evaluación:

- Verificación inicial del título: [Informe de verificación favorable emitido por ANECA el 17 de diciembre de 2010.](#)
- Modificación del plan de estudios: [Informe favorable de ANECA del 24 de julio de 2012.](#)
- Seguimiento de la implantación de la titulación: [informe emitido por la ACPUA el 1 de octubre de 2012.](#)
- Seguimiento de la implantación de la titulación: [informe emitido por la ACPUA el 11 de noviembre de 2013.](#)
- Modificación del plan de estudios: [Informe favorable de ANECA del 29 de abril de 2015.](#)
- Modificación del plan de estudios: [Informe favorable de ANECA del 4 de febrero de 2016.](#)

- Renovación de la acreditación: [Informe favorable emitido el 22 de marzo de 2016 por la ACPUA.](#)
- Modificación del plan de estudios: [Informe favorable de ACPUA emitido el 3 de abril de 2018.](#)

La Subcomisión de Evaluación de Titulaciones (SET) de la ACPUA valoró el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para la renovación de la acreditación publicado en la página web de la ACPUA y emitió una propuesta de informe para la segunda renovación de la acreditación, disponiendo la universidad de 20 días para realizar las alegaciones que estimara oportunas.

No habiéndose producido alegaciones por parte de la Universidad de Zaragoza y a la vista del nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación que se refieren a continuación, la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de ACPUA emite el siguiente **Informe de Renovación de la Acreditación**<sup>1</sup>:

## FAVORABLE

Igualmente se proponen las siguientes recomendaciones y se señalan algunos puntos débiles del título que serán objeto de especial seguimiento en las siguientes evaluaciones:

### RECOMENDACIONES

- Ajustar el número de plazas a lo reflejado en la Memoria Verificada o en su caso actualizar la memoria.
- Revisar la oferta de asignaturas optativas porque algunas de ellas tienen escasa demanda.
- Desarrollar un procedimiento para contar con el *feedback* de empleadores y egresados sobre el perfil de egreso de forma sistemática y formal.
- Estudiar fórmulas que permitan mantener un mayor *feedback* con los egresados y empleadores dado que muestran interés en recibir información sobre las actividades y seminarios que organiza la Facultad.
- Publicar la guía docente de la nueva asignatura “Fundamentals of Law”, impartida en inglés e incluida en el plan de estudios en la modificación aprobada en 2018.
- Asegurar un seguimiento más exhaustivo y detallado de las acciones de mejora.
- Revisar el procedimiento de seguimiento de egresados.
- Aumentar la participación y la implicación en las encuestas de satisfacción tanto del personal académico como del estudiantado.

<sup>1</sup> El presente informe incluye en el anexo I la información sobre la composición del panel y en el anexo II la información sobre la visita (en formato virtual) realizada al título.

- Incrementar el cuadro de profesorado en formación que pueda proseguir con la carrera universitaria y evitar recurrir masivamente a profesorado asociado.
- Atender, en la medida de lo posible, la petición de estudiantado y de egresados de dar una orientación más práctica a las explicaciones de las asignaturas e incidir más en las cuestiones de actualidad relacionadas con las nuevas tecnologías.
- Mejorar las dotaciones de enchufes y wifi en las aulas.

#### PUNTOS DÉBILES

- El elevado número de estudiantes en los grupos de prácticas.
- La escasa orientación práctica de las asignaturas.
- La ausencia de feed back con el colectivo de egresados.

Por otro lado, se señalan algunas buenas prácticas y puntos fuertes de la titulación:

#### BUENAS PRÁCTICAS

- La realización de un informe anual de sugerencias redactado por el estudiantado.

#### PUNTOS FUERTES

- El buen grado de satisfacción del estudiantado y empleadores con el grado y, en especial, con las prácticas externas.

### MOTIVACIÓN

#### **DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO**

##### **CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

*El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la Memoria Verificada y/o sus posteriores modificaciones.*

1.1	La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.	B. Se alcanza
1.2	El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.	B. Se alcanza
1.3	El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.	B. Se alcanza

1.4	Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la Memoria Verificada.	B. Se alcanza
1.5	La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.	B. Se alcanza
<b>Valoración del criterio 1:</b>		B. Se alcanza

Los estudios de Derecho de la Universidad de Zaragoza gozan de una elevada demanda que hace que el número de estudiantes matriculados en el Grado llegue a 308 (frente a las 280 plazas ofertadas que figuran en la Memoria) y en el doble Grado de Derecho y Grado Administración y Dirección de Empresa (DADE) a 80 (frente a las 70 que figuran en la Memoria).

La implantación del título, en general, es coherente con la Memoria verificada y modificada en sucesivas ocasiones. Los argumentos que justifican el grado siguen estando vigentes.

Las guías docentes de las asignaturas están accesibles en la web de la Universidad y sus contenidos se ajustan a lo dispuesto en la Memoria. Están redactadas en castellano y es posible acceder a “contenidos en inglés”, aunque no son fácilmente accesibles. Tales guías se configuran como el eje central de la planificación docente, que ha de ser común para todos los grupos de una misma asignatura, sin perjuicio de las adaptaciones que dentro de ese marco global se permite efectuar a cada profesor.

Respecto a los sistemas de evaluación, en el Autoinforme se explica que las guías docentes de cada asignatura pueden decidir el peso de la evaluación continua y por curso (entre un mínimo de un 30 y un máximo de un 50%) aunque se observa que prácticamente todas las asignaturas optan por el 30% de evaluación anticipada, lo cual indica que se sigue incidiendo en la evaluación tradicional.

Algunas asignaturas optativas tienen escasa demanda, por lo cual el Centro responsable de la titulación debe valorar la oportunidad de revisar la oferta de optatividad.

La universidad ha implantado un procedimiento de encuestas a egresados para hacer un seguimiento de la inserción laboral de los egresados y satisfacción con el título, pero no se encuentra disponible el resultado de estas encuestas de un modo sistematizado.

El Centro informa de las salidas profesionales de un modo breve, si bien ello orienta correctamente al estudiante con respecto a las perspectivas de trabajo.

La titulación cuenta con mecanismos de coordinación horizontal para evitar la sobrecarga del estudiantado y asegurar una adecuada planificación temporal de la adquisición de los resultados de aprendizaje. En las entrevistas realizadas al profesorado de la Universidad de Zaragoza, estos han manifestado que no existen problemas de coordinación, y que cuando varios docentes imparten una materia cuentan con un repositorio común para poder coordinarse adecuadamente.

Durante la visita se han aportado actas de la Comisión de Calidad.

Existen canales ágiles de comunicación entre la dirección del Centro y el coordinador de la titulación con el estudiantado. Las reuniones periódicas del Coordinador de la titulación con profesorado y estudiantado constituyen un eficaz vehículo de intercambio de ideas.

La creciente demanda de la titulación ha obligado a aumentar la oferta en sucesivas ocasiones. En el informe de ACPUA para la renovación de la acreditación del Grado de 2016, ya se advertía de esa situación de desfase entre las plazas consignadas en la Memoria Verificada y las plazas ofertadas. Pese a ello, en el Autoinforme se reconoce que la matrícula todavía está “por encima de los datos fijados en la Memoria”, debido a la alta demanda de los estudios en Derecho en una universidad pública fuertemente comprometida con las necesidades sociales. Las plazas ofertadas en el Grado son 308 (frente a las 280 que figuran en la Memoria) y en DADE 80 (frente a las 70 que figuran en la Memoria). Procede, por tanto, insistir en el carácter vinculante de la Memoria verificada y en la necesidad de que esta esté actualizada, si bien no parece que el porcentaje de desfase pueda ser considerado un problema grave. La Junta de Facultad aprueba cada año la oferta de plazas, pero desde instancias superiores se “obliga” a matricular a más estudiantes (un 10% más). Este porcentaje no debería superarse. Existen medios personales y físicos para garantizar la calidad del título no obstante el aumento del número de plazas ofertadas con relación a las establecidas en la Memoria.

Los requisitos de acceso son públicos. El perfil de ingreso coincide con el establecido en la Memoria Verificada. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

La aplicación de la normativa académica se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

La normativa de permanencia es pública y de contenido común a la del resto de titulaciones de la Universidad, contemplando las especialidades del estudiantado con discapacidad, que remite a la valoración de cada caso concreto.

La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos es correcta y permite mejorar los valores de los indicadores académicos. Además, no sólo se encuentra publicada la normativa vigente, sino también el histórico (normativa anterior y modificaciones), lo que merece una valoración positiva.

Existe información pública sobre los distintos regímenes de dedicación (a tiempo completo y parcial) así como sobre los posibles cambios de régimen (de tiempo completo a tiempo parcial o a la inversa).

## CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

*La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.*

2.1	Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.	B. Se alcanza
2.2	La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional es fácilmente accesible	B. Se alcanza
2.3	Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.	B. Se alcanza
<b>Valoración del criterio 2:</b>		B. Se alcanza

Tal y como se reflejaba en el anterior informe de renovación de la acreditación, la Universidad de Zaragoza ha continuado mejorando la información pública relativa a las titulaciones que ofrece en su web asegurando la uniformidad de la información publicada para todos los títulos a través de una página de titulaciones que recoge gran volumen de información. En especial, destaca el esfuerzo en información y difusión en distintas redes sociales, así como el esfuerzo en materia de accesibilidad (<https://www.unizar.es/accesibilidad>). Sin embargo, debe seguir aumentando sus cuotas de accesibilidad a la información relevante poniendo el foco en la adaptación de los contenidos a los intereses de los usuarios potenciales de dicha página.

Por otro lado, aunque se valora positivamente el esfuerzo realizado para la publicación de los perfiles de los profesores, se debe continuar alentando a que la información publicada sea relevante.

Hay que destacar el “Portal de Transparencia de la Universidad de Zaragoza”, donde pueden consultarse los datos de forma gráfica –bien por titulaciones o de forma global– y por cursos académicos concretos, a través de la siguiente dirección: <https://portaltransparencia.unizar.es/titulaciones>.

En cuanto al contenido de la información y a la facilidad de navegación por los contenidos, sería interesante contar con una mayor percepción de los diferentes usuarios potenciales de la página, lo que contribuiría a su mejora.

Después de la visita, y tras la realización de las preguntas relativas a este criterio, el estudiantado reporta dificultades para encontrar algunos documentos de su interés en la web: es el caso de las Resoluciones de Junta de Facultad. El coordinador del Centro ha informado al panel de que los acuerdos adoptados en Junta de Facultad se notifican a las partes interesadas, pero no se publican íntegramente las actas de Junta de Facultad.

No ha sido posible acceder a la guía docente de la nueva asignatura “Fundamentals of Law”, impartida en inglés. Las guías docentes deben estar disponibles con la suficiente antelación para asegurar la toma de decisiones del estudiantado.

### CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

*En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.*

3.1	El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.	C. Se alcanza parcialmente
3.2	El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.	B. Se alcanza
3.3	El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza- aprendizaje.	B. Se alcanza
<b>Valoración del criterio 3:</b>		B. Se alcanza

El Sistema de Garantía Interno de la Calidad (SGIC) de titulaciones de la Universidad de Zaragoza, diseñado de forma transversal para todas las titulaciones de grado y máster, demuestra un grado de implantación adecuado; habiendo sido, en general, integrado en la vida de las titulaciones y permitiendo la obtención de información que se analiza y da lugar a la propuesta de acciones de mejora. Hay que destacar, en este punto, la aplicación DATUZ de la Universidad de Zaragoza, que permite visualizar, de una forma muy intuitiva, multitud de datos relacionados con el seguimiento de las titulaciones.

El equipo decanal se reúne a principios de cada semestre con todos los delegados de estudiantes, al objeto de detectar incidencias. De la entrevista con los estudiantes realizada en la visita (varios eran o habían sido delegados) el panel de visita puede concluir que las propuestas al equipo decanal son escuchadas y que sienten que existe buena comunicación entre ambos colectivos.

La Comisión de Garantía de la Calidad del Grado en Derecho se reúne siete u ocho veces al año. Realizan actas de cada una de sus reuniones, que, aunque no han sido proporcionadas al panel de visita mediante enlace o anexo en el autoinforme, sí se han aportado dos por el coordinador del título tras la visita, a modo de evidencia. El panel de visita ha podido comprobar que están firmadas digitalmente por el secretario y con fecha correcta, aunque falta el Visto Bueno del Presidente en ambas.

El principal aspecto de mejora de dicho SGIC sigue siendo la consolidación de un sistema de recogida y análisis de la satisfacción de los distintos colectivos (estudiantes, profesores y egresados) que garantice una representatividad suficiente de los resultados. En este sentido, se traslada una recomendación de carácter general a la Universidad.

De igual forma, es necesario revisar el procedimiento de seguimiento de egresados. Las titulaciones deberían disponer de datos de sus egresados que les permitieran reflexionar sobre la adecuación del perfil de egreso de sus estudiantes y su inserción laboral.

En cuanto a las acciones de mejora, es necesario implementar un procedimiento formal que permita hacer un seguimiento más exhaustivo y detallado de las acciones de mejora. En

particular, más allá de asegurar el seguimiento y cierre de las mismas, se debería finalizar en un análisis de la eficacia e impacto de dichas acciones en la solución de los problemas que llevaron a su definición. Adicionalmente, se debería incrementar el grado de detalle en la descripción de tareas a realizar, calendario de ejecución, personas responsables, etc.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

*El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.*

4.1	El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia docente e investigadora.	B. Se alcanza
4.2	El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.	B. Se alcanza
4.3	El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.	B. Se alcanza
4.4	(En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.	NO APLICA
<b>Valoración del criterio 4:</b>		B. Se alcanza

El número de catedráticos ha aumentado de 22 en 2014 a 31 en 2020, el número de titulares ha descendido de 53 en 2014 a 51 en 2020, el personal investigador en formación ha aumentado ligeramente de 4 en 2014 a 5 en 2020, habiéndose producido un incremento exponencial de profesores asociados de 30 a 48 en el citado periodo. Ello conlleva un descenso del número de horas impartidas por el profesor permanente pasando de un 70,29% en 2014 a un 66,84% en 2020, frente a un aumento del número de horas impartidas por el profesorado no permanente que ha pasado de un 29,71% a un 33,16% en el mismo periodo.

No obstante, las variaciones son consecuencia de las limitaciones contractuales que han afectado a las universidades y no se ven carencias relevantes en ese sentido. En la visita el panel ha constatado cómo la desaparición de la tasa de reposición por la crisis económica ha tensionado el cuadro docente de la Universidad de Zaragoza, con un retraso difícil de compensar temporalmente, si bien poco a poco van cubriendo plazas nuevas, aunque se evidencia la necesidad de incrementar el cuadro de profesorado en formación para poder proseguir con la carrera universitaria, ya que el aumento se ha producido en el profesorado asociado.

Por lo que se refiere a los cursos de formación, el panel ha podido constatar la existencia de diversos cursos en el Centro de Innovación, Formación e Investigación en Ciencias de la Educación (CIFICE), que complementan favorablemente la formación necesaria del

profesorado, si bien una minoría de docentes prescinde de participar activamente en los cursos ofertados.

Con carácter general, el profesorado se muestra satisfecho con la titulación y tiene una clara vocación hacia la excelencia, si bien muestra cierta sorpresa al ser interrogado sobre el grado de satisfacción con la titulación, dando la impresión de que desconoce el contenido de la encuesta al respecto. De hecho, el porcentaje de profesorado que participa en las encuestas es inferior al del estudiantado. Algunos profesores y egresados consideran que debe darse mayor peso a ciertos contenidos de actualidad a la hora de abordar las asignaturas o bien les gustaría contar con un mayor número de créditos en ciertas materias.

La satisfacción del estudiantado con la actividad docente es igual a la media de la universidad, con una media de la titulación de 4.32.

Algunos profesores participan activamente en Planes de Innovación Estratégica de Titulación y en proyectos de innovación docente como técnica de mejora continua.

## CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

*El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.*

5.1	El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.	B. Se alcanza
5.2	Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecúan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.	B. Se alcanza
5.3	En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.	NO APLICA
5.4	Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.	B. Se alcanza
5.5	En el caso de que el título contemple la realización de Prácticas Externas obligatorias, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.	B. Se alcanza
5.6	La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a las infraestructuras y recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.	NO APLICA
<b>Valoración del criterio 5:</b>		B. Se alcanza

La valoración de este criterio se hace en base a la información suministrada en el autoinforme y a la recogida en las entrevistas con los diferentes colectivos, dado que la visita se realizó de forma virtual. Las instalaciones no se visitaron al tratarse de la segunda visita de renovación

de la acreditación y no existir en informes anteriores de evaluación aspectos de especial seguimiento o recomendaciones relativos a los recursos materiales.

El personal de apoyo implicado en el título es suficiente, sus funciones son coherentes con su naturaleza y su formación es adecuada para las competencias establecidas para el título.

Ha habido cambios en la estructura del personal de apoyo (inclusión del puesto de Jefe de Negociado de Calidad). Sin embargo, aunque en el informe de autoevaluación se considera que existe un número adecuado de personal de apoyo, se subraya el reducido personal en biblioteca que cuenta con 9 personas para atender a un colectivo muy amplio de estudiantes y profesores.

Los recursos materiales disponibles parecen ser adecuados al número de estudiantes y a las características de la titulación. No obstante, el autoinforme destaca la escasez de aulas para determinadas actividades prácticas cuando se ceden los espacios a otras titulaciones y actividades (realización de oposiciones, pruebas de acceso a la universidad, exámenes habilitantes...). En tales momentos, tanto aulas como salas de estudio y biblioteca resultan escasas, si bien no parece que estos eventos lleguen a afectar al normal desarrollo de la docencia.

Preocupa la falta de enchufes para conectar los portátiles en las aulas, teniendo en cuenta que la mayoría de los estudiantes los utilizan como medio para seguir las clases y tomar apuntes, y que la señal del wifi no sea excelente, pues los recursos web resultan imprescindibles para cualquier investigador, predoctoral o postdoctoral, y para el propio profesorado. En conclusión, la infraestructura no resulta del todo adecuada en cuanto a lo electrónico y tecnológico se refiere.

La impartición de las actividades docentes del Grado y del Programa Conjunto se realizan de modo presencial, si bien durante la pandemia se han tenido que adaptar las metodologías y los instrumentos de evaluación tanto a situaciones puramente online como de semipresencialidad, según los casos, de forma satisfactoria.

Los servicios de apoyo y orientación académica dan soporte adecuadamente al proceso de aprendizaje y los de orientación profesional facilitan la incorporación al mercado de trabajo. La titulación se beneficia de los servicios de apoyo y orientación académica y profesional que, con carácter general, la Universidad pone a disposición de todas. Se valora positivamente el Programa TUTOR y muy positivamente los numerosos seminarios de orientación laboral dirigidos al estudiantado.

Se ofrecen variados programas de movilidad, encontrándose correctamente publicitados en la web. Los datos de movilidad son satisfactorios. Dentro del programa Erasmus, hay entre 75 y 80 estudiantes salientes (de Grado en Derecho, y de DADE con asignaturas de Derecho) a los diferentes destinos europeos, y en torno a 40 y 50 entrantes. El autoinforme aporta datos desagregados respecto a la participación en programas de movilidad SICUE y otros Programas de Movilidad con Iberoamérica, Norteamérica-Oceanía-Asia.

Las prácticas externas están relacionadas con el título y resultan adecuadas para la adquisición de las competencias. Las encuestas al estudiantado con respecto a las prácticas externas muestran satisfacción, con un 4.15 de media, aunque de 281 solo han participado 43 en la encuesta. El listado de entidades con convenio para realizar prácticas externas parece

muy variado. Se ofrece al estudiantado por la Universidad distintos destinos, y la posibilidad de proponer aquel por el que tenga interés. Los resultados de aprendizaje relacionados con las prácticas externas son adecuados, tal y como cabe deducir del sistema de supervisión y evaluación y de la satisfacción del estudiantado. Se ofrece al estudiantado por la Universidad distintos destinos, y la posibilidad de proponer aquel por el que tenga interés.

### DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

#### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

*Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

6.1	Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.	B. Se alcanza
6.2	Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.	B. Se alcanza
<b>Valoración del criterio 6:</b>		B. Se alcanza

Las actividades generales del sistema de formación y evaluación son coherentes y están en consonancia con el nivel nacional.

Las actividades docentes, las metodologías y los sistemas de evaluación se ajustan, en términos generales, a lo previsto en la Memoria Verificada, que ha modificado los porcentajes de evaluación anticipada. Estas actividades permiten la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

La mayoría de las guías docentes establecen la evaluación continua como método de evaluación. Se entiende que ello no debe obstar a que el estudiantado elija no realizar esta evaluación continua, efectuando directamente el examen final.

En general, los resultados del aprendizaje satisfacen los objetivos del programa formativo y el MECES.

Las evidencias documentadas de las consecuciones del estudiantado en las asignaturas seleccionadas ponen de manifiesto un adecuado nivel de formación y la consecución de los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación.

A la vista de los resultados que indican las evidencias existe un alto nivel de vocación y/o compromiso del estudiantado que, en términos generales, consigue superar con éxito las diferentes asignaturas. En general, los resultados de aprendizaje alcanzados por el estudiantado y evidenciados en los Trabajos de Fin de Grado se consideran coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel MECES 2. Los TFG se defienden públicamente ante un Tribunal.

## CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

*Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.*

7.1	La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.	C. Se alcanza parcialmente
7.2	La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.	B. Se alcanza
7.3	Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.	C. Se alcanza parcialmente
<b>Valoración del criterio 7:</b>		C. Se alcanza parcialmente

La evolución de los indicadores está disponible en la web y en el portal de transparencia. La evolución de los resultados expuestos en el autoinforme es, en general, adecuada a las previsiones planteadas en la memoria verificada.

El análisis de los resultados de las encuestas de satisfacción del estudiantado con el título realizada por el panel pone de manifiesto que la valoración del estudiantado respecto al título y al profesorado es más favorable que la valoración que los propios docentes realizan de la titulación. La baja participación en las encuestas a egresados no permite valorar en su justa medida su grado de satisfacción con la titulación.

Durante la visita, el estudiantado manifestó su satisfacción con el título, pero reclamaba una actualización de los estudios, incluyendo temas de actualidad como (blockchain, medios de pago electrónico, regulación de criptomonedas, protección de datos o propiedad intelectual), así como que el grado no fuese tan teórico y se incluyese más práctica real. Señalaron que muchas veces la burocracia es demasiado complicada para realizar gestiones sencillas y que hay ciertas gestiones (como cambios de grupo o turno) que deberían ser menos rígidas.

El profesorado también manifestó su satisfacción, señalando que la Facultad debe replantear el plan de estudios ofertando asignaturas optativas de mayor actualidad.

El colectivo de egresados, además de mostrar su satisfacción incidió, igualmente, en la necesidad de una mayor vertiente práctica (hasta 4º curso no se conoce el Juzgado), solicitando se haga también hincapié en temas más actuales. Los egresados echan de menos una mayor información sobre las actividades que organiza la Facultad una vez finalizada la carrera, ya que muchos están interesados en seguir formándose y consideran la Facultad de Derecho un buen sitio para ello.

Todos los evaluadores del panel coinciden en que existe muy poca información en cuanto a la inserción laboral y es imposible extraer conclusiones, si bien el autoinforme señala que el

“Estudio de Inserción Laboral de la Facultad de Derecho (...) realizado por el Servicio de Orientación y Empleo” afirma que la mayor parte de los graduados en Derecho se encuentran trabajando en campos relacionados con la titulación.

Salvo alguna meritoria excepción, los egresados entrevistados no recuerdan haber realizado las encuestas, si bien se ha podido constatar, a través del coordinador, que dichas encuestas se hacen llegar a través de una plataforma y que todo el procedimiento se realiza de forma digital.

El Presidente de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones

## Anexo I: Panel de expertos

PANEL DE EXPERTOS				
MIEMBRO	NOMBRE	APELLIDOS	INSTITUCIÓN	SEMBLANZA
<b>PRESIDENTA</b>	MARÍA DE LOS REYES	MARTÍNEZ BARROSO	UNIVERSIDAD DE LEÓN	Catedrática de Derecho del trabajo y de la Seguridad Social. . Experiencia en evaluación con la agencia AVAP.
<b>ACADÉMICA</b>	MARÍA JOSÉ	BRAVO BOSCH	UNIVERSIDAD DE VIGO	Profesora titular de Derecho Romano. Experiencia en evaluación con la agencia ACSUG.
<b>ESTUDIANTE</b>	PATRICIA	CIFREDO ORTIZ	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Estudiante de doctorado en Derecho de la Universidad de Sevilla y vocal estudiante del Comité de garantías de la ACPUA.
<b>VOCAL PROFESIONAL</b>	BEATRIZ	LOMA MARÍN	SOMMIUM SOLICITORS	Abogada en el despacho SOMMIUM SOLICITORS (Alicante). Experta del Banco de evaluadores de ACPUA.
<b>INTERNACIONAL</b>	COSIMO	CASCIONE	UNIVERSIDAD DE NÁPOLES FEDERICO II	Catedrático de Derecho Romano de la Universidad de Nápoles Federico II. Miembro del Comité de Garantías de la ACPUA.
<b>SECRETARIO</b>	ANDY	TUNNICLIFFE	EDUPLUS	Socio fundador y consultor en EDUPLUS. Evaluador experto de ACPUA.

Prestó ayuda técnica a los paneles la coordinadora técnica de la ACPUA Isabel Ortega Pardos.

## Anexo II: Agenda de visita (virtual)

### Incidencias reseñables:

La visita virtual del panel de expertos ha estado perfectamente organizada por los responsables de la titulación.

PRIMER DÍA DE LA VISITA VIRTUAL				
FECHA:	MIÉRCOLES 23 DE FEBRERO DE 2022			
HORARIO	CONTENIDO	PERSONAS DE LA INSTITUCIÓN QUE INTERVIENEN	TEMAS A TRATAR	OBSERVACIONES
9.15-9.30	PREPARACIÓN DE LA CONEXIÓN	PERSONAS ENCARGADAS DE LA COORDINACIÓN DE LA TITULACIÓN	COMPROBACIÓN DE LA CONEXIÓN, SALAS DE REUNIÓN, PLATAFORMA...	SECRETARIO DEL PANEL
REUNIÓN PRIVADA DEL PANEL DE VISITA				
9.30 -10.00	PRESENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• JOSÉ ÁNGEL CASTELLANOS. VICERRECTOR DE POLÍTICA ACADÉMICA</li> <li>• JAVIER LÓPEZ SÁNCHEZ. DECANO</li> <li>• ANTONIO JOSÉ GARCÍA. COORDINADOR DEL GRADO</li> </ul>	PRESENTACIÓN	<b>ANTONIO SERRANO.</b> DIRECTOR DE LA ACPUA.
10.00 – 10.15	PREPARACIÓN DE LA CONEXIÓN	PERSONAS ENCARGADAS DE LA COORDINACIÓN DE LA TITULACIÓN	COMPROBACIÓN DE LA CONEXIÓN, SALAS DE REUNIÓN, PLATAFORMA...	SECRETARIO DEL PANEL
REUNIÓN PRIVADA DEL PANEL DE VISITA				
10.15 – 11.00	ENTREVISTA CON LOS RESPONSABLES DE LA TITULACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ANTONIO JOSÉ GARCÍA. COORDINADOR DEL GRADO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• VALORACIÓN DEL PERIODO DESDE LA PRIMERA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN: CAMBIOS</li> <li>• PERIODO DE PANDEMIA: ADAPTACIONES REALIZADAS / ADAPTACIONES MANTENIDAS</li> <li>• PUNTOS FUERTES Y DÉBILES DE LA TITULACIÓN.</li> <li>• COORDINACIÓN Y COMISIONES DE LA TITULACIÓN</li> <li>• RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS</li> <li>• RESULTADOS DE LA TITULACIÓN / INDICADORES</li> <li>• ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN</li> <li>• EGRESADOS / INFORMACIÓN SALIDAS LABORALES</li> </ul>	
11.00 – 11.30	REUNIÓN PRIVADA DEL PANEL DE VISITA			
11.30 – 11.45	PREPARACIÓN DE LA CONEXIÓN	PERSONAS ENCARGADAS DE LA COORDINACIÓN DE LA TITULACIÓN	COMPROBACIÓN DE LA CONEXIÓN, SALAS DE REUNIÓN, PLATAFORMA...	SECRETARIO DEL PANEL
REUNIÓN PRIVADA DEL PANEL DE VISITA				

PRIMER DÍA DE LA VISITA VIRTUAL				
FECHA: MIÉRCOLES 23 DE FEBRERO DE 2022				
HORARIO	CONTENIDO	PERSONAS DE LA INSTITUCIÓN QUE INTERVIENEN	TEMAS A TRATAR	OBSERVACIONES
11.45-12.30	ENTREVISTA 1º COLECTIVO DE INTERÉS ESTUDIANTADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>SILVIA HERRERO SÁNCHEZ</li> <li>PABLO GARGALLO GARCÍA-DENCHE</li> <li>JAVIER BRUSCAS LÓPEZ</li> <li>DIEGO CELMA HERRANDO</li> <li>MARÍA ARA SANCLEMENTE</li> <li>BELEN RODRIGUEZ CHAMORRO</li> <li>MARIA VACAS GINER</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>SATISFACCIÓN CON LAS TITULACIÓN</li> <li>PUNTOS FUERTES Y DÉBILES DE LA TITULACIÓN</li> <li>PERIODO DE PANDEMIA: ADAPTACIONES REALIZADAS / ADAPTACIONES MANTENIDAS</li> <li>INFORMACIÓN PÚBLICA / INFORMACIÓN SALIDAS LABORALES</li> <li>RECURSOS MATERIALES</li> <li>ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS</li> <li>HORARIOS Y DISTRIBUCIÓN CARGA DE TRABAJO</li> </ul>	
12.30 – 12.45	PREPARACIÓN DE LA CONEXIÓN	PERSONAS ENCARGADAS DE LA COORDINACIÓN DE LA TITULACIÓN	COMPROBACIÓN DE LA CONEXIÓN, SALAS DE REUNIÓN, PLATAFORMA...	SECRETARIO DEL PANEL
REUNIÓN PRIVADA DEL PANEL DE VISITA				
12.45-13.30	ENTREVISTA 2º COLECTIVO DE INTERÉS PROFESORADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>FERNANDO LÓPEZ RAMÓN</li> <li>ELISA MOREU CARBONELL</li> <li>CARLOS RUBIO POMAR</li> <li>RAFAEL ALVAREZ GIMENO</li> <li>BELEN MAYO CALDERÓN</li> <li>ESTHER HERNÁNDEZ SÁINZ</li> <li>27703 FUNDAMENTOS DE DERECHO CONSTITUCIONAL</li> <li>27715 DERECHO ADMINISTRATIVO GENERAL</li> <li>27719 DERECHO MERCANTIL II</li> <li>27728 DERECHO AMBIENTAL</li> <li>27737 PRACTICUM</li> <li>27738 TRABAJO FIN DE GRADO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>VALORACIÓN DEL PERIODO DESDE LA PRIMERA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN: CAMBIOS</li> <li>SATISFACCIÓN CON LAS TITULACIÓN</li> <li>PUNTOS FUERTES Y DÉBILES DE LA TITULACIÓN</li> <li>PERIODO DE PANDEMIA: ADAPTACIONES REALIZADAS / ADAPTACIONES MANTENIDAS</li> <li>COORDINACIÓN</li> <li>ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTADO</li> <li>PERSONAL DE APOYO A LA DOCENCIA</li> <li>METODOLOGÍAS DOCENTES/ ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN</li> <li>RESULTADOS DE APRENDIZAJE / DESARROLLO COMPETENCIAL DEL ESTUDIANTADO</li> </ul>	
13.30 – 13.45	PREPARACIÓN DE LA CONEXIÓN	PERSONAS ENCARGADAS DE LA COORDINACIÓN DE LA TITULACIÓN	COMPROBACIÓN DE LA CONEXIÓN, SALAS DE REUNIÓN, PLATAFORMA...	SECRETARIO DEL PANEL
REUNIÓN PRIVADA DEL PANEL DE VISITA				
13.45 – 14.15	ENTREVISTA 3º COLECTIVO DE INTERÉS EMPLEADORES/AS	<ul style="list-style-type: none"> <li>ALFREDO SÁNCHEZ-RUBIO TRIVIÑO</li> <li>MIGUEL ANGEL PALAZÓN ESTEBAN</li> <li>FRANCISCO LATASA YUSTE</li> <li>MARIA VILLAR GIMÉNEZ GARCÍA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS FUERTES Y DEBILES</li> <li>SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN DE LOS EGRESADOS/AS</li> <li>ELEMENTOS DIFERENCIALES DE LOS GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA (SI PUEDEN</li> </ul>	

PRIMER DÍA DE LA VISITA VIRTUAL				
FECHA:	MIÉRCOLES 23 DE FEBRERO DE 2022			
HORARIO	CONTENIDO	PERSONAS DE LA INSTITUCIÓN QUE INTERVIENEN	TEMAS A TRATAR	OBSERVACIONES
			COMPARAR) O DE ESTA TITULACIÓN EN RELACIÓN A OTRAS <ul style="list-style-type: none"> <li>● PROPUESTA DE MEJORA EN LA TITULACIÓN</li> </ul>	
14.15 – 14.30	REUNIÓN PRIVADA DEL PANEL DE VISITA			

SEGUNDO DÍA DE LA VISITA VIRTUAL				
FECHA:	JUEVES 24 DE FEBRERO DE 2022			
HORARIO	CONTENIDO	PERSONAS DE LA INSTITUCIÓN QUE INTERVIENEN	TEMAS A TRATAR	OBSERVACIONES
9.15-9.30	PREPARACIÓN DE LA CONEXIÓN	PERSONAS ENCARGADAS DE LA COORDINACIÓN DE LA TITULACIÓN	COMPROBACIÓN DE LA CONEXIÓN, SALAS DE REUNIÓN, PLATAFORMA...	SECRETARIO DEL PANEL
REUNIÓN PRIVADA DEL PANEL DE VISITA				
9.30-10.15	ENTREVISTA 4º COLECTIVO DE INTERÉS EGRESADOS (AS)	<ul style="list-style-type: none"> <li>● ESTER CASAS PINA</li> <li>● IGNACIO BUIL VERA</li> <li>● FRAN GÓNZÁLEZ GONZÁLEZ</li> <li>● GERARDO AGUAS VALERO</li> <li>● GONZALO PLANTER LERMA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● SATISFACCIÓN CON LA TITULACIÓN</li> <li>● PUNTOS FUERTES Y DÉBILES DE LA TITULACIÓN</li> <li>● INFORMACIÓN PÚBLICA / INFORMACIÓN SALIDAS LABORALES</li> <li>● RECURSOS MATERIALES</li> <li>● ADECUACIÓN DE LA FORMACIÓN/ ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS / PERFIL DE EGRESO</li> <li>● HORARIOS Y DISTRIBUCIÓN CARGA DE TRABAJO</li> </ul>	
10.15 – 10.30	PREPARACIÓN DE LA CONEXIÓN	PERSONAS ENCARGADAS DE LA COORDINACIÓN DE LA TITULACIÓN	COMPROBACIÓN DE LA CONEXIÓN, SALAS DE REUNIÓN, PLATAFORMA...	SECRETARIO DEL PANEL
REUNIÓN PRIVADA DEL PANEL DE VISITA				
10.30-11.15	LUIS ALBERTO MARCO ARCALÁ. (PROF. TITULAR DE UNIVERSIDAD. DERECHO MERCANTIL II.)			
11.15-12.00	REUNIÓN PRIVADA DEL PANEL DE VISITA			
11.45-12.00	PREPARACIÓN DE LA CONEXIÓN	PERSONAS ENCARGADAS DE LA COORDINACIÓN DE LA TITULACIÓN	COMPROBACIÓN DE LA CONEXIÓN, SALAS DE REUNIÓN, PLATAFORMA...	SECRETARIO DEL PANEL
REUNIÓN PRIVADA DEL PANEL DE VISITA				

SEGUNDO DÍA DE LA VISITA VIRTUAL				
FECHA:	JUEVES 24 DE FEBRERO DE 2022			
HORARIO	CONTENIDO	PERSONAS DE LA INSTITUCIÓN QUE INTERVIENEN	TEMAS A TRATAR	OBSERVACIONES
12.00-12.45	ENTREVISTA CON LOS RESPONSABLES DE LA TITULACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ANTONIO JOSÉ GARCÍA, COORDINADOR DEL GRADO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CIERRE POR PARTE DEL PANEL DE TEMAS TRATADOS EN LAS DIFERENTES AUDIENCIAS (SI FUERA NECESARIO).</li> <li>• CIERRE POR PARTE DE LA COORDINADORA: ASPECTOS QUE DESEA COMUNICAR/ACLARAR AL PANEL (SI FUERA NECESARIO).</li> </ul>	
12.45-14.00	REUNIÓN PRIVADA DEL PANEL DE VISITA			